



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIA DOCUMENTAL

**PROYECTOS PRODUCTIVOS
FONDO PYME**

**CRÉDITO PYME PARA MICRO,
PEQUEÑAS EMPRESAS CON TASA
PREFERENCIAL**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN
QUERÉTARO**

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

Presentación

Crédito PyME para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con tasa preferencial

Con el objeto de promover el desarrollo económico nacional a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como impulsar las iniciativas que promuevan la inversión productiva con más y mejores MIPYMES que generen más y mejores empleos, la Secretaría de Economía publicó las Reglas de Operación del Fondo PyME para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en las que se establecen las bases y procedimientos de colaboración para el otorgamiento de apoyos.

Este programa se lleva a cabo con recursos de la Secretaría de Economía, a través del Fondo PyME, en la Subcategoría de Proyectos Productivos, con la aportación de 1 a 1 del Gobierno del Estado de Querétaro.

Los recursos se canalizan a los empresarios a través del Intermediario Financiero Estatal Fideicomiso Promotor del Empleo, A.C., que forma parte del programa estatal Soluciones Financieras del Estado de Querétaro SOFEQ.

El programa en comento se desarrolla en el período de 2010 a 2012.



Lic. Enrique Urquidi Carrillo
Delegado Federal

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

El fundamento legal para otorgar créditos a las Micro, Pequeñas y medianas Empresas a la tasa preferencial del 6% anual sobre saldos insolutos lo encontramos en las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo Pyme para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa 2010, 2011 Y 2012, publicadas en el Diario Oficial de la Federación 29 de diciembre de 2009, el 29 de diciembre de 2010 y el 23 de diciembre del 2011, respectivamente.

El objetivo de la presente Memoria Documental es el de dar a conocer los logros y apoyos que en materia de financiamiento ofrece la Secretaría de Economía en coordinación con el Gobierno del Estado al sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del fondo Pyme arriba mencionadas.

Antecedentes

Con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo PyME para el otorgamiento de créditos, la Secretaría de Economía y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, FOCIR, establecieron las bases para la ejecución del Programa de apoyo a Proyectos Productivos PYME a través de un convenio de colaboración, que fue modificado en tres ocasiones, como se muestra a continuación:

Convenio Inicial de Colaboración

Con fecha el 16 de julio del 2010 Nacional Financiera, S.N.C. , Fiduciaria del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), el Estado de Querétaro y el Fideicomiso Promotor del Empleo celebraron un Convenio de Colaboración donde se manifiesta que la Secretaría de Economía y "FOCIR", celebraron un convenio de colaboración para el otorgamiento de apoyos del "Fondo de Apoyos para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", mediante el cual se establecieron las bases y procedimientos de colaboración para la ejecución del Proyecto denominado "PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS PYME 2010", con folio FP2010-12.

La Secretaría de Economía emitió el oficio No. 211.2010.116, de fecha 6 de abril del 2010, mediante el cual se presenta la solicitud para instrumentar un programa de acceso al financiamiento a favor del Estado de Querétaro.

La Secretaría de Economía comunicó a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que el comité Técnico y de Administración del "PROYECTO" en sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2010 autorizó la asignación de recursos federales a la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO" presentada en favor del Estado de Querétaro, por un monto de recursos federales de hasta \$70,000,000.00 (Setenta Millones de Pesos 00/10 M.N.), de los cuales \$65,000,000.00 (Sesenta y Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) se destinarán al otorgamiento de financiamiento en el esquema de Crédito PyME (simple), considerando que el 30% de dicho monto será canalizado a financiamientos exclusivamente para capital de trabajo y, por otro lado, \$5,000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M.N.) que se destinarán, al esquema de Micro financiamiento Oportuno para Microempresarios del Régimen de Pequeños Contribuyentes, considerando aportaciones de recursos federales y estatales en proporción 1:1, bajo los términos y condiciones establecidos.

Antecedentes

Primer Convenio Modificatorio

Con fecha 9 de septiembre de 2010, Nacional Financiera, S.N.C. , Fiduciaria del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), el Estado de Querétaro y el Fideicomiso Promotor del Empleo celebraron un Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración, mediante el cual se modifica: en el Esquema de Crédito PyME las condiciones de Financiamiento homologas a las establecidas en la "Convocatoria del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos Pyme 2010", y parcialmente el contenido del último párrafo del inciso A del ANEXO 1 del Convenio de Colaboración de fecha 16 de julio de 2010, acordando que el límite máximo del crédito para capital de trabajo será de \$250,000.00 (en lugar de los \$150,000.00 originalmente establecidos).

Segundo Convenio Modificatorio

Con fecha 18 de abril de 2011, Nacional Financiera, S.N.C. , Fiduciaria del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), el Estado de Querétaro y el Fideicomiso Promotor del Empleo celebraron un segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración, conforme a la autorización emitida por el Comité Técnico y de Administración del "PROYECTO" se amplía el monto de la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO" a \$220,000,000.00 (Doscientos Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), integrada con aportaciones 1:1 de recursos federales y estatales, y se modifican parcialmente las Reglas del Esquema de Micro financiamiento Oportuno para Microempresarios del Régimen de Pequeños Contribuyentes.

El H. Comité Técnico y de Administración del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos PYME 2010, en sesión celebrada con fecha 14 de septiembre de 2011, autorizó la solicitud del Estado de Querétaro, a través del Fideicomiso Promotor del empleo, FIPROE, realizada mediante oficio FQ-097, del 30 de agosto de 2011, para que se dispense por esta ocasión la participación estatal por un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), de los \$110'000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 m. n.) comprometidos, con lo cual, la aportación federal ministrada asciende a \$110'000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M. N.) y la aportación estatal evidenciada a \$90'000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M. N.).

Tercer Convenio Modificatorio

Con fecha 28 de noviembre 2011 Nacional Financiera, S.N.C., Fiduciaria del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), el Estado de

Antecedentes

Querétaro y el Fideicomiso Promotor del Empleo, acuerdan modificar el contenido de la Cláusula Tercera del Convenio de Colaboración de fecha 16 de julio de 2010 referido en la Cláusula anterior de este instrumento, de acuerdo a lo siguiente:

Para la adecuada ejecución y desarrollo de la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO" autorizada por el Comité Técnico y de Administración del "PROYECTO", con base en el Decreto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del "Fondo Pyme", en el "PROYECTO", y en la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO", "FOCIR", con los recursos de la Secretaría de Economía, el "ESTADO" con sus recursos, y/o "EL INTERMEDIARIO FINANCIERO", con recursos propios, se comprometen a destinar para la ejecución de la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO" un total de hasta \$200'000,00.00 (Doscientos Millones de pesos 00/100), conforme a la distribución siguiente:

Crédito Pyme.- "FOCIR" aportará recursos por un total de hasta \$105'000,000.00 (Ciento Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.) Y el "ESTADO" con recursos propios y/o de "EL INTERMEDIARIO FINANCIERO", aportará recursos por un total de hasta \$85'000,000.00 (Ochenta y cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.), en los términos de lo señalado en la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO".

Micro financiamiento Oportuno para Microempresarios del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedio.- "FOCIR" aportará recursos por un total de hasta \$5'000.000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.) y el "ESTADO" con recursos propios y/o de "EL INTERMEDIARIO FINANCIERO", aportará recursos por un total de hasta \$5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 M. N.), en los términos de lo señalado en la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO".

Marco Normativo

Las normas para la operación del Programa están determinadas en el Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyos para la Micro, Pequeña y Mediana empresa, mediante el cual se establecieron las bases y procedimientos de colaboración para la ejecución del proyecto denominado PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS 2010, con número de folio FP2010-12, firmado con fecha 4 de marzo de 2010 por la secretaría de Economía y el Fondo de Capitalización e Inversión Rural.

Mediante el referido programa, se establece otorgar financiamientos a las Mipymes, bajo los siguientes esquemas: 1.- Financiamiento para Proyectos Productivos y 2.- Fondo de Garantías para impulsar el Financiamiento a Proyectos Productivos.

Asimismo, dentro del marco normativo se tiene el Convenio de Colaboración que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo de Capitalización e Inversión Rural, representado por el Director General y Delegado Fiduciario Especial, Ing. Francisco Javier Delgado Mendoza; Por otra parte, el Estado de Querétaro, representado por el Ing. Tonatiuh Salinas Muñoz, Secretario de Desarrollo Sustentable; y por una tercera parte, el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Promotor del Empleo, Intermediario Financiero.



Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como una de sus estrategias el favorecer el aumento de la productividad de la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.

Adicionalmente, establece que se apoyará el desarrollo de proyectos productivos que generen empleos y que permitan a los mexicanos tener un empleo digno y mejores niveles de vida.

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 establece como una de sus prioridades el contar con un sistema integral a las MIPYMES que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos.

Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

Con base en lo establecido en las reglas de Operación del Fondo Pyme y en los convenios de colaboración y coordinación que se mencionan en los antecedentes y en las Normas de Operación, la Secretaría de Economía y el Gobierno del Estado de Querétaro están atendiendo una de las peticiones que en forma reiterada han formulado las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas sobre la obtención de créditos a tasas preferenciales que les permitan competir con otros países.

Estas acciones de coordinación entre los gobiernos federal y estatal han dado frutos importantes como son la colocación de 244.8 millones de pesos, se han conservado más de cinco mil empleos y se han generado casi 800.

La operación del programa ha tenido éxito reconocido a nivel nacional con la entrega de dos galardones consecutivos en el marco de las Semanas Pyme 2011 y 2012

Acciones Realizadas

Para la realización del Programa para el otorgamiento de Crédito Pyme a tasa preferencial, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Mediante oficio 211.2010.119 de fecha 8 de abril del 2010, la Dirección General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía, comunico a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que el Comité Técnico y de Administración del "PROYECTO" en sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2010 autorizo la asignación de recursos federales a la "PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO" presentada en favor del Estado de Querétaro, por un monto de recursos federales de hasta \$70'000.00.00 (Setenta Millones de Pesos 00/100 M. N.).

El H. Comité Técnico del programa de Apoyo a proyectos productivos PYME 2010, en sesión celebrada con fecha 14 de septiembre de 2011, autorizo la solicitud del Estado de Querétaro, a través del Fideicomiso Promotor del empleo, FIPROE, realizada mediante oficio FQ-097, del 30 de agosto de 2011, para que se dispense por esta ocasión la participación estatal por un monto de \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.), de los \$110'000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 m. n.) comprometidos, con lo cual, la aportación federal ministrada asciende a \$110'000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 m. n.) y la aportación estatal evidenciada a \$90'000,000.00 (Noventa millones de pesos 00/100 M. N.).



Seguimiento y Control

El seguimiento y control del Proyecto Estratégico para el Otorgamiento de Apoyos Recuperables, se lleva a cabo a través del Comité Estatal de Evaluación de solicitudes de financiamiento.

Para vigilar que las empresas beneficiadas cumplan con lo establecido en las reglas de Operación del fondo Pyme se les solicita presentar informes trimestrales sobre los avances del proyecto de inversión, comprobantes de los bienes adquiridos y estados financieros anuales.

Asimismo, el Comité Estatal de Evaluación, se reúne periódicamente para evaluar las solicitudes de crédito presentadas por las empresas. La evaluación se lleva a cabo con base en lo establecido en las reglas de Operación del fondo Pyme y los convenios firmados por los participantes estatales y federales para la operación del programa.

En las sesiones participan el Gobierno del Estado, la Secretaría de Economía, el Intermediario financiero y tres vocales de la iniciativa privada.

Para ser validas las sesiones se requiere al menos la presencia de 4 integrantes, dentro de las cuales deberán estar invariablemente el Titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable o su Suplente y el Delegado de la Secretaría de Economía o su Suplente.

Las decisiones se toman por mayoría simple y ningún miembro tienen voto de calidad.

El Intermediario financiero Estatal deberá informar a los solicitantes del financiamiento la resolución del Comité Estatal dentro de los 10 días hábiles siguientes de realizada la sesión.

Resultados y Beneficios Alcanzados

TIPO DE CRÉDITO	DE EMPRESAS	MONTO (PESOS)	EMPLEOS	
			CONSERVADOS	GENERADOS
PyME	396	228,898,074	3480	790
A la palabra	1490	13,751,000	1490	0
Mi Mercado	67	2,160,000	89	0
TOTAL	1953	244,809,074	5059	790

Del mes de abril de 2010 al mes de mayo de 2012 se obtuvieron los siguientes resultados:

Con el crédito PyME se apoyó a 396 empresas micro, pequeñas y medianas por un monto de 228.9 millones de pesos, con créditos para capital de trabajo que van de 50 a 250 mil pesos y para adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura con créditos que van de 150 mil a dos millones de pesos, dando como resultado la generación de 790 empleos y la conservación de 3480.

Bajo el esquema de esquema de Micro financiamiento Oportuno para Microempresarios del Régimen de Pequeños Contribuyentes, se otorgaron 1490 créditos a la palabra por un monto de 13.8 millones de pesos a comerciante de mercados y tianguis y a los integrantes de asociaciones civiles de comerciantes en pequeño, por montos máximos de 10 mil pesos.

En esta modalidad de crédito no se generaron empleos, pero se conservaron 1490.

En el rubro de Mi Mercado, se otorgaron 67 créditos a locatarios de mercados públicos, con montos máximos de 40 mil pesos, por un total de 2.1 millones de pesos. Con estos créditos se conservaron 89 empleos.

En resumen, se otorgaron créditos a 1953 empresas micro, pequeñas y medianas, por un monto total de 244.8 millones de pesos, se conservaron 5059 empleos y se generaron 790.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Como resultado del monto de créditos otorgados y de los empleos generados y conservados que se mencionan en párrafos anteriores, en la octava edición del Galardón Pyme, en el marco de la Semana Pyme 2012, el Secretario, Lic. Bruno Ferrari, hizo entrega de un reconocimiento al Intermediario Financiero Estatal SOFEQ por su labor de fomento al llevar más créditos a más PYMES y a su activa participación en programas de concurrencia con recursos federales de la Secretaría de Economía, que le han permitido otorgar créditos por un monto de 244.8 millones de pesos.



En la foto aparecen de izquierda a derecha el Secretario de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, Ing. Gregorio Peláez, El Secretario de Economía, Lic. Bruno Ferrari, la Lic. Karina Trejo, Ejecutivo de SOFEQ, la Lic. Cecilia Bustamante, Ejecutivo de la Sedesu, y el Lic. Francisco González, director Operativo de SOFEQ.

Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

A partir de abril de 2010, fecha en que se tuvieron a disposición del intermediario financiero Estatal SOFEQ los recursos de la Secretaría de Economía y los propios del Gobierno Estatal, en proporción de uno a uno, la Delegación Federal de esta Secretaría formó parte substancial dentro del Comité Estatal de Evaluación de Créditos

En dicho Comité Estatal se evalúan las solicitudes de crédito presentadas y se da seguimiento al cumplimiento de la normatividad establecida por la secretaria de Economía para el otorgamiento de créditos.

Asimismo, dentro de la Delegación se brinda atención personalizada a todos los empresarios que solicitan créditos, explicándoles los requisitos y procedimiento para su aprobación.

Por otra parte, estos créditos se promueven mediante presentaciones de los créditos y demás apoyos de la Secretaría en foros y reuniones organizadas por Cámaras y Asociaciones empresariales.

Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró



Lic. Alberto Dominguez Villegas
Coordinador de Promoción

Validó



Lic. Juan Enrique Urquidi Carrillo
Delegado Federal en Querétaro



**DELEGACIÓN FEDERAL DE
LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA
EN QUERÉTARO**

**WENCESLAO DE LA BARQUERA #13
COL. VILLAS EL SUR, C. P. 77000
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 442 2143656**